

Los sublevados cantonales controlarían Cartagena el Arsenal y la Fuerza Naval del Mediterráneo entre el 14 de julio de 1873 y el 12 de enero de 1874. La rendición no vino por los bombardeos a la que fue sometida Cartagena entre noviembre de 1873 y enero de 1874, si no por el golpe de estado que dió el general Pavía el 3 de enero de 1874, con el conocimiento del derrocado democráticamente Emilio Castelar, cuando estaba siendo votado para presidir el nuevo gobierno el diputado malagueño Palanca, que era partidario de la Republica Federal, dispuesto a negociar con los cantonales de Cartagena. Es, por tanto, el 12 de enero de 1874 el último día de la democracia en España en el siglo XIX.

Con la sublevación cantonal de Cartagena se exigía entre otras medidas a los centralistas de la primera república, la aplicación de la nueva estructura del Estado Federal, la ley de supresión de quintas, la reforma agraria, el reparto de tierras, la reducción de la jornada laboral, la enseñanza obligatoria, la protección del trabajo infantil, abolición de la esclavitud en ultramar, la separación estado-iglesia. Jamás se puso en cuestion la unidad nacional de España.

Cronología de acontecimientos

Noche del 11 al 12 de Julio de 1873. El castillo de Galeras es asegurado por los republicanos federales de Cartagena.

12 Julio de 1873. Entre las 5 y las 7 de la mañana se ocupan los puntos estratégicos de la ciudad de Cartagena por parte de los republicanos federales locales.

12 de Julio de 1873. A las 7 de la mañana se hizo la bandera roja en el castillo de Galeras seguido del disparo de un cañon (en informes posteriores se indica que la bandera es tricolor). La Junta Revolucionaria se instala en el Ayuntamiento.

12 de Julio de 1873. Entre las 8 y las 10 de la mañana se inmovilizan a las unidades navales dentro del puerto.

12 de Julio de 1873. Se asegura el castillo de La Atalaya.

12 de Julio de 1873. Sobre las 4 de la tarde el Ayuntamiento se constituye en sesión permanente hasta que llegara el gobernador civil.

12 de Julio de 1873. Sobre las 4 de la tarde llegan en tren a Cartagena el gobernador Antadill y los diputados intransigentes Antonio Galvez Arce y Jerónimo Poveda. Son aclamados por las calles hasta llegar al Ayuntamiento.

12 de Julio de 1873. Sobre las 5 de la tarde el gobernador Antadill se reúne con la Junta Revolucionaria para que depusieran su actitud, evitaran todo enfrentamiento armado con la guarnición o mantener una vía de diálogo con Madrid, y con el Ayuntamiento al que pide que presentara su dimisión.

12 de Julio de 1873. Sobre las 5 de la tarde la Junta Revolucionaria nombra al diputado Antonio Galvez, comandante general de las fuerzas de la Milicia, Ejército y Armada. Se ordena izar una bandera roja del balcon principal del Ayuntamiento. Se redacta el primer documento de la Junta Revolucionaria.

13 de Julio de 1873. Llega a Cartagena el Teniente General Juan Contreras Román, que sería General en Jefe del Ejército Cantonal y presidente y ministro de Marina del Gobierno Provisional de la Federación Española, establecido en Cartagena el 28 de Julio de 1873.

13 de Julio de 1873. Se aseguran los castillos de Moros y Despeñaperros y el parque de Artillería.

14 de Julio de 1873. Tres de la mañana. Llega de incognito el ministro de Marina Federico Anrich Santamaría, para intentar contener la Sublevación Cantonal y evitar que se extendiera a la Escuadra y al Arsenal.

Reseña histórica del Cantón de Cartagena

Escrito por Convergencia Cívica de Cartagena

14 de Julio de 1873. Durante la madrugada se iza en la fragata Almansa la bandera roja, seguidamente el resto de la escuadra haría lo mismo. La Fuerza Naval del Mediterraneo acaba de sublevarse.

14 de Julio de 1873. A primeras horas de la mañana se asegura el Arsenal.

14 de Julio de 1873. Ya por la tarde el teniente general Juan Contreras se dirige al Gobierno Militar y se reúne con su titular, al que exige la entrega de los castillos y fuertes que aún tenían en su poder. Se entregan. La Sublevación Cantonal ha triunfado plenamente.

14 de Julio de 1873. Al atardecer el 2º Batallón del Regimiento de Infantería de Iberia que se encontraba entre La Palma y Pozo Estrecho se acaba de unir a la sublevación.

Entre los días **12 y 14 de Julio** de 1873 no se produce ninguna baja por ambas partes, ni siquiera heridos.

Primer documento oficial de la Junta Revolucionaria de Cartagena: La Junta revolucionaria al pueblo

Cartageneros: Los que por la voluntad de la mayoría del pueblo republicano de esta localidad, hemos constituido la Junta de Salud Pública de la misma, tenemos el deber imprescindible de hacer una declaración categórica de nuestras miras, de nuestros principios y de los intereses que defendemos y que tratamos de resguardar para bien de la República y para la salvación de la patria.

Proclamada como forma de gobierno para España la República Federal, el pueblo republicano en su inmensa mayoría reclamaba, como imperiosamente exigían las circunstancias, que se organizase la federación estableciendo inmediatamente la división regional de los cantones y dando a estos y al municipio la autonomía suspirada de tanto tiempo, proclamando la ilegislabilidad de todos los derechos inherentes a la personalidad humana, y todas en no cuantas ideas y principios han sido escritos de siempre en la bandera de nuestro partido que tantos mártires cuenta, bajo su sombra caídos al hierro y fuego de la implacable tiranía.

Pero el pueblo, ansiosísimo de estas reformas, sediento de esta redención tan deseada, veía prolongarse indefinidamente sus momentos de agonía, veía amenazada la República de un golpe de muerte, y no veía en el Gobierno ni en la Cámara Constituyente una predisposición positiva para la inmediata ejecución de estas reformas, y crée que sin ellas, sin su instalación, se perderá irremisiblemente el corto terreno adelantado, y negando el país a sus gobernantes una confianza que acaso pudiera no merecerle, se perdería indudablemente para muchísimos años de libertad en esta tierra de España.

La Junta de Salud Pública viene a atender a tan sagrados intereses, acaso el pueblo hubiera aguardado en su angustia un breve momento mas; pero la reconcentración de grandes fuerzas en algunos puntos de Andalucía, la dolorosa nueva de que dos magníficas fragatas surtas en este puerto, habrán recibido la órden de salir inmediatamente para Málaga, la sensación que esta desconsoladora noticia ha causado entre los voluntarios de la República de esta ciudad, ante el temor de que pudiese realizarse tan tristes vaticinios, las últimas medidas adoptadas por el actual Ministro de la Guerra, por las que ha separado del mando de las fuerzas públicas a militares intimamente adheridos al nuevo orden de cosas; han hecho comprender al pueblo que era llegada la hora de salvar, de constituir definitivamente la República Federal, y que no hacer esto sería tanto como cometer una indignidad que no podemos suponer en ningún pecho republicano donde se albergue y lata un corazón de hombre.

Esta Junta creería faltar al cumplimiento de un altísimo deber si no hiciera público el dignísimo proceder de un gran pueblo, que sin presión, sin trastorno, sin insultos, sin vejaciones ni atropellos, acaba de realizar uno de esos movimientos que serán siempre su mejor escudo contra la pública maledicencia.

Se ha puesto en armas porque ha creído ver en inminente riesgo la santa causa de la República Federal, y a ofrecerle su más denodado y decidido apoyo van encaminadas todas sus generosas y laudables resoluciones.

Esta junta, emanación de la soberanía de las fuerzas populares y que no admite, para que así lo tengan entendido todos, inspiraciones que no sean dignas de la honradez y buena fe de este pueblo cartagenero, está pronta a castigar de una manera rápida e inexorable a cuantos pretendan encauzar el movimiento revolucionario por ocultos senderos o arrastrar la pública opinión a excesos que esta Junta reprimiría rápida e instantáneamente.

Reseña histórica del Cantón de Cartagena

Escrito por Convergencia Cívica de Cartagena

A que los hombres honrados de todos los partidos se persuadan y convenzan de los buenos deseos que animan a esta junta y de su profundo respeto hacia todas las creencias, van principalmente dirigidas estas manifestaciones.

Aquí no hay verdugos ni víctimas, opresores ni oprimidos, sino hermanos prontos a sacrificarse por la libertad y la felicidad de sus conciudadanos.

¡Viva la República Federal!

¡Viva la soberanía del pueblo!

Cartagena, 12 de julio de 1873.

- Presidente: Pedro Gutiérrez.

- Vicepresidente: José Banet Torrens.

- Vocales: Pedro Roca, José Ortega Cañabate, Juan Cobacho, Pablo Meléndez, Francisco Ortuño, Pedro

-Aleman, Juan José Martínez, José García Torres, Miguel Moya.

- Secretarios: Francisco Mínguez Trigo, Eduardo Rornero Germes.